

Ficha Técnica: Derecho Eclesiástico del Estado
Curso 2025/2026

Asignatura

Nombre Asignatura	Derecho Eclesiástico del Estado
Código	100000058
Créditos ECTS	6.0

Plan/es donde se imparte

Titulación	Grado en Derecho (Plan 2020)
Carácter	BÁSICA
Curso	1

Datos Generales

➤ PROFESORADO

Santiago Leyra-Curiá

María José Valero Estarellas

➤ CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

Conocimientos básicos adquiridos durante el Bachillerato.

➤ OBJETIVOS TEÓRICOS

Esta asignatura:

- a) Permite detectar los valores ético-sociales que fundamentan todo ordenamiento jurídico y entender su conexión con distintas instituciones jurídicas, a nivel introductorio.
- b) Permite entender el papel central que en nuestro sistema jurídico ocupa la persona, en su dimensión ético-social, como sujeto de derechos, y en concreto como titular de Derechos Fundamentales, a nivel elemental.
- c) Permite entender el Derecho como un producto esencialmente histórico, y conocer los procesos diacrónicos de génesis, desarrollo, transformación y recepción de las instituciones jurídicas.
- d) Permite identificar, a nivel introductorio, las diferentes instituciones jurídicas y su funcionamiento sincrónico dentro de un particular contexto económico-social.

➤ OBJETIVOS PRÁCTICOS

Esta asignatura:

- a) Permite conocer y dominar, a nivel elemental, los conceptos fundamentales del Derecho, así como la terminología y el lenguaje jurídicos.
- b) Permite conocer, a nivel general, el sistema de fuentes del ordenamiento jurídico
- c) Permite conocer, a nivel elemental, la estructuración jurídico-constitucional del concepto de Estado, y la integración jurídica supranacional del mismo.
- d) Permite desarrollar los rudimentos de una técnica jurídica de trabajo, fundamentada en un pensamiento jurídico analítico y crítico.

e) Permite aplicar los conceptos teóricos y la técnica jurídica a la resolución de supuestos prácticos elementales.

➤ **COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN / RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Competencias Básicas y Generales

- CG1 - Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- CG2 - Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica.
- CG9 - Capacidad de argumentación en debates de actualidad empleando de manera precisa el Derecho aplicable.
- CG3 - Conocer y comprender las principales instituciones públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico en su génesis, en su individualidad y en su conjunto.
- CG4 - Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia.
- CG5 - Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.
- CG6 - Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- CG7 - Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
- CG8 - Identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos.
- CG10 - Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- CG11 - Identificación de los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental.
- CG12 - Reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética en el campo del Derecho.

Competencias Transversales

- CT1 - Capacidad de análisis y síntesis.
- CT2 - Razonamiento crítico.
- CT3 - Comunicación oral y escrita.
- CT4 - Capacidad de gestión de la información.
- CT5 - Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas.
- CT6 - Capacidad para la negociación, conciliación y toma de decisiones.
- CT7 - Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio.
- CT8 - Capacidad de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CT9 - Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo.

Competencias Específicas

CE1 - Capacidad para entender los fundamentos históricos, filosóficos y constitucionales del ordenamiento jurídico, así como su concepción actual como instrumento laico de organización de la convivencia social.

CE2 - Capacidad para detectar y aplicar, en la resolución de casos jurídicos, los criterios derivados de la esencia fundamental (histórica, filosófica e histórica) del ordenamiento jurídico.

➤ CONTENIDO DEL PROGRAMA

Tema 1. Concepto de Derecho eclesiástico del Estado 1. El Derecho eclesiástico del Estado: concepto y autonomía científica 2. Evolución histórica de la disciplina 3. Modelos actuales de relación entre religión y Estado.

Tema 2. Historia de las relaciones entre poder político y religioso 1. De la antigüedad pre-cristiana al hierocratismo medieval 2. La Edad Moderna: la reforma protestante y los regalismos 3. Del Estado liberal a los totalitarismos.

Tema 3. Principios y fuentes del Derecho eclesiástico del Estado 1. Los principios informadores del Derecho eclesiástico del Estado: a) Concepto, naturaleza y función de los principios; b) El principio de libertad religiosa; c) El principio de neutralidad, laicidad o aconfesionalidad; d) El principio de igualdad; e) El principio de cooperación entre el Estado y las confesiones religiosas 2. Fuentes del Derecho eclesiástico español: a) Introducción; b) Fuentes normativas unilaterales del Derecho eclesiástico: la Constitución española; la Ley Orgánica de Libertad Religiosa y su legislación de desarrollo; c) Fuentes normativas bilaterales del Derecho eclesiástico: los Acuerdos con la Santa Sede; los Acuerdos con otras confesiones religiosas; los convenios internacionales.

Tema 4. El derecho de libertad religiosa y de creencias 1. La libertad religiosa y de creencias: concepto y relación con otras libertades fundamentales 2. La regulación jurídica de la libertad religiosa: contenido y límites 3. La protección jurídica de la libertad religiosa.

Tema 5. Las objeciones de conciencia 1. Noción y cobertura jurídica 2. Las objeciones de conciencia en particular: la objeción de conciencia al servicio militar; la objeción de conciencia al aborto; la objeción de conciencia a tratamientos médicos; las objeciones de conciencia en las relaciones laborales; otros supuestos de objeción de conciencia.

Tema 6. Las confesiones religiosas en el Derecho español 1. Noción de confesión religiosa. Autonomía de las confesiones religiosas 2. Los órganos de control del Estado: el Registro de Entidades Religiosas (RER) y la Comisión Asesora de Libertad Religiosa (CALR) 3. La posición jurídica de la Iglesia católica 4. La posición jurídica de las demás confesiones religiosas 5. Breve referencia a los nuevos movimientos religiosos.

Tema 7. Libertad religiosa y enseñanza 1. Libertad de enseñanza y derecho a la educación. El

derecho de los padres a la elección de la educación de sus hijos 2. La enseñanza religiosa en los centros públicos 3. Los centros de enseñanza privados.

Tema 8. Simbología religiosa 1. Introducción 2. El empleo de simbología religiosa personal 3. La presencia de símbolos religiosos en el ámbito público 4. Reglas generales para la resolución de conflictos.

Tema 9. La financiación de las confesiones religiosas 1. Fundamento de la cooperación económica 2. La cooperación económica del Estado con las confesiones: a) financiación directa; b) financiación indirecta.

Tema 10. Patrimonio histórico y cultural de las confesiones religiosas 1. Evolución del concepto de patrimonio cultural 2. Marco normativo constitucional 3. El patrimonio cultural en los Acuerdos de 3 de enero de 1979 entre el Estado español y la Santa Sede 4. El patrimonio cultural de otras confesiones religiosas.

Tema 11. Factor religioso y sistema matrimonial 1. Sistema matrimonial: concepto y clases 2. Antecedentes históricos del sistema matrimonial español 3. El sistema matrimonial vigente. La normativa aplicable 4. Eficacia civil del matrimonio canónico 5. Eficacia civil del matrimonio de las confesiones minoritarias.

➤ **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales o teóricas	60	100%
Clases prácticas	40	75%
Trabajo autónomo del alumno	50	0

➤ **CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realizará teniendo en cuenta la asistencia y participación del alumno en las clases prácticas y teóricas, así como su trabajo individual y la nota obtenida en el examen.

A. CONVOCATORIA ORDINARIA

La calificación final en la CONVOCATORIA ORDINARIA se obtendrá según los siguientes porcentajes:

1. Examen: participación en la nota final 50%. Examen escrito/oral sobre la materia impartida, con o sin combinación del conocimiento adquirido en las sesiones prácticas y en las demás actividades formativas. Para aprobar la asignatura será imprescindible alcanzar una nota mínima de **4,5/10 en el examen**.

2. Evaluación continua:

- **Casos prácticos: participación en la nota final 30%.** Elaboración de trabajos, resolución de supuestos prácticos y elaboración de dictámenes. Exposiciones orales. Esta nota será el resultado de la valoración de los casos prácticos realizados y presentados por los alumnos durante todo el curso, incluidos los realizados, en su caso, en situación de docencia no presencial.

- **Asistencia activa: participación en la nota final 10%.** Asistencia activa y participativa en la asignatura y en posibles actividades y seminarios.

- **Recensión: participación en la nota final 10%.** Lectura y comentario de una obra/texto de carácter referencial de la disciplina que será comunicada por el profesor a los alumnos la primera semana lectiva.

B. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

La calificación final en la CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA se obtendrá según los siguientes porcentajes:

Los alumnos podrán optar entre

1. Mantener el sistema previsto para la convocatoria ordinaria (50% examen, 30% evaluación continua de casos prácticos, 10% evaluación continua por otras actividades y asistencia y 10% por recensión de libro de referencia). Examen escrito/oral sobre la materia impartida, con o sin combinación del conocimiento adquirido en las sesiones prácticas y en las demás actividades formativas. Para aprobar la asignatura será imprescindible alcanzar una nota mínima de **4,5/10 en el examen**.

2. Que la nota final de la asignatura provenga en un **70% de la calificación obtenida en el examen de convocatoria extraordinaria y en un 30% de la evaluación continua por los casos prácticos**. Examen escrito/oral sobre la materia impartida, con o sin combinación del conocimiento adquirido en las sesiones prácticas y en las demás actividades formativas. Para aprobar la asignatura será imprescindible alcanzar una nota mínima de **4,5/10 en el examen**. El plazo de entrega de los casos prácticos finalizará un día antes de la fecha del examen de convocatoria extraordinaria.

C. SEGUNDAS Y SUCESIVAS MATRÍCULAS

La calificación final para ALUMNOS REPETIDORES (SEGUNDAS Y SUCESIVAS MATRÍCULAS), en CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA se obtendrá según los siguientes porcentajes:

- **Examen de la asignatura: 70%.**

- **Casos prácticos 30%:** El plazo de entrega de los casos prácticos finalizará un día antes de la fecha del examen tanto de convocatoria ordinaria, como de extraordinaria.

D. CALIFICACIÓN DE NO PRESENTADO

La calificación final para ALUMNOS QUE NO SE PRESENTEN AL EXAMEN ESCRITO, ya sea en convocatoria ORDINARIA O EXTRAORDINARIA solo será NO PRESENTADO si dicho alumno no ha podido ser evaluado de un conjunto de criterios previstos en esta Guía Docente que abarquen al menos el 30% de la ponderación de la calificación (asistencia, trabajos, recensiones, etc.)

E. NORMAS COMUNES DE EXPRESIÓN ESCRITA

Se aplican para la corrección de los exámenes escritos de la asignatura y de cualquier entrega de ejercicios escritos tanto en la convocatoria ordinaria como la extraordinaria los siguientes criterios:

- La corrección en la expresión escrita es una condición esencial del trabajo universitario. Con objeto de facilitar la tarea de profesores y alumnos, desde el curso 2020/21 la Universidad adopta como referente el conjunto de criterios de calificación utilizados en la Evaluación para el Acceso a la Universidad (EVAU) aprobados por la Comunidad de Madrid en lo que se refiere a calidad de la expresión oral y, en particular, en relación con la presencia de faltas de ortografía, acentuación y puntuación.

- Se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva, para lo que se tendrán en cuenta la propiedad del vocabulario, la corrección sintáctica, la corrección ortográfica (grafías y tildes), la puntuación apropiada y la adecuada presentación.

- Errores ortográficos sucesivos se penalizarán con un descuento de 0,25 cada uno, hasta un máximo de dos puntos.

➤ BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS

Bibliografía básica:

R. Palomino Lozano, *Derecho y Religiones*, Thomson Aranzadi, 2022. Este será el manual de referencia para el examen.

Bibliografía complementaria:

1. Manuales y monografías

AA.VV., *Derecho Eclesiástico del Estado* (2ª ed.), coord. M. A. Jusdado Ruiz-Capillas, Colex, Madrid, 2012.

AA.VV., Base de Conocimiento Jurídico, Portal Derecho-Iustel. www.iustel.com.

M. López Alarcón y R. Navarro-Valls, *Derecho matrimonial canónico y concordado* (6ª ed.), Tecnos, Madrid, 2010.

R. Domingo Oslé, *Derecho y Trascendencia*, Aranzadi 2023.

R. Navarro-Valls y J. Martínez-Torrón, *Conflictos entre ley y conciencia* (2ª ed.), Iustel, Madrid, 2012.

R. Navarro-Valls y R. Palomino Lozano, *Estado y religión. Textos para una reflexión crítica* (2ª ed.), Ariel, Barcelona, 2003.

2. Textos legislativos

Legislación eclesiástica. Colección Códigos Básicos, Thomson Reuters-Aranzadi (2016).

3. Revistas especializadas

Revista General de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado (www.iustel.com).

Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado

Religión y Derecho

Laicidad y Libertades

Ius Canonicum

Revista Española de Derecho Canónico

Recursos bibliográficos de la Universidad Villanueva: <https://biblioteca.villanueva.edu/>

➤ **HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES**

1.-Los horarios podrán ser consultados en tiempo real en: [Horarios](#)

2.-El calendario de exámenes podrá ser consultado en el siguiente link sobre el general para Grados del curso 2024-25. [Calendario Académico](#)

3.- Tutorías: el profesor publicará el horario de tutorías en el campus virtual de la asignatura, con independencia de que el alumno pueda solicitar por correo electrónico a la dirección del profesor las tutorías necesarias. El contacto con el profesor se realizará exclusivamente en

el correo santiagoleyra@villanueva.edu y mjvalero@villanueva.edu.

➤ **PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE**

Esta guía docente se ha elaborado de acuerdo a la memoria verificada de la titulación.
Guía publicada el 22 de julio de 2024.